

Empresas sociales en el Perú como alternativa de desarrollo

Rafael Fernández Concha

El presente ensayo tiene como objetivo analizar brevemente el concepto de "empresa social" y, posteriormente, esbozar algunas de las posibilidades que éstas presentan en el macro-proyecto de desarrollo nacional. Se procurará sopesar la labor de las fundaciones, instituciones gubernamentales y filantrópicas y comparar así, las ventajas y desventajas diferenciales de estas últimas con las empresas sociales.

Un primer aspecto a tener en cuenta es en qué consiste propiamente una empresa social. Actualmente, la responsabilidad social empresarial es un requisito *sine qua non* de toda corporación. Sin embargo, las empresas sociales van un paso más allá de ser empresas con un alto grado de responsabilidad social. Tampoco se tratan de fundaciones o instituciones de ayuda humanitaria, pues éstas, esencialmente, dependen de subsidios y donaciones para su sostenimiento. Así pues, una empresa social es una síntesis superior entre ambos conceptos: es una organización que surge con la finalidad de responder a un desafío social o medio-ambiental pero siendo auto-sostenible económicamente y sustentable en el tiempo. Para ello, se valen del uso efectivo de recursos y gestión, de transformación, de servicios, etc. para procurarse utilidades. A diferencia de una empresa tradicional, el fin último de la empresa social no es maximizar sus ingresos o sus ganancias, sino maximizar el beneficio social que aportan.

Dijo al respecto Ogliastrri (2003): «La "empresa social" es un modelo de empresa que no corresponde a viejos esquemas sobre la división de lo público y lo privado, ni sobre lo caritativo y lo de lucro, lo práctico y lo utópico, lo ideológico y lo desinteresado. Paradójicamente en la empresa social coinciden las dualidades anteriores y, aunque hay varios tipos, todas tienen esencialmente una vocación de servicio social y se basan en la contribución desinteresada».

El caso europeo es interesante para apreciar la gestación y desarrollo de estas empresas cuyo objetivo es el bienestar social. Se aprecia que fue a partir de los años 80 donde aparecen los primeros signos de preocupación por el medio ambiente, y ya en los 90, por el desarrollo sostenible y el diálogo social. La evolución que han tenido se aprecia al considerar que el 25% de las empresas que se crean cada año son empresas sociales y éstas representan alrededor del 10% del PBI y 6% del empleo total de Europa. Esta alta representatividad y este paradigma de negocio está siendo visto con interés por las autoridades, así como por emprendedores que buscan sinergizar la conciencia por un objetivo de largo plazo de sostenibilidad así como la autonomía económica. Por ello también, la Comisión Europea ha dispuesto un plan de apoyo a estas iniciativas que busca impulsar sus posibilidades de acceso al crédito, otorgar un marco legal más sólido y que les permita desarrollarse eficazmente y, finalmente, brindarles mayor preponderancia ante la opinión pública mediante campañas de imagen y mayor presencia institucional. Asimismo, en Estados Unidos las denominadas "*benefit corporations*" han venido incrementando su presencia y su formalización institucional. (ver Aparicio Tovar y Valdés de la Vega, 2009).

Desde una perspectiva política, se puede decir que las empresas sociales se ubican en una interesante posición que supera la típica antinomia: liberalismo capitalista vs. Estado de bienestar gigantesco. Ambas opciones previas, proporcionaban una respuesta parcial y generaba una serie

de inequidades y complicaciones conflictivas en su desarrollo. Las empresas sociales no consumen los recursos aportados por los contribuyentes ni son indiferentes con las implicancias nocivas de una gestión empresarial desconsiderada del medio ambiente o de las consecuencias sociales. Podría hablarse de una alternativa en crecimiento que con el debido apoyo y suficiente visibilidad podría concretar resolver una dicotomía de muchos años.

El énfasis operativo de las empresas sociales está puesto en la fuerza de trabajo y no en el capital o la infraestructura. De este modo, busca devolver la preponderancia al trabajo humano y así proporcionar mejores condiciones humanas, resolver los conflictos sociales mediante la solidaridad y la responsabilidad individual y la reciprocidad por sobre formas arbitrarias o impuestas por entes externos. En situaciones críticas y de extremos, es necesario descubrir o redescubrir de forma innovadora y que sintetice ensayos previos de modo a que la solución no traiga daños colaterales. (ver Chaves, Monzón y Zaragoza: 2013).

Hace algunos años, Rafael Correa, presidente de Ecuador, desarrolló una ley que ha sido impulsada en diferentes países por Daniel Moreno. Se trata de una cuota de 4% de personal con habilidades especiales para todas las empresas, de cualquier índole. En el Perú la ley también ha sido acogida y se ha estipulado en 5%. Si bien la idea es muy noble y humanitaria, hay un aspecto que no se resuelve: como empresario, veo en esta "imposición" estatal, una arbitrariedad que va contra los objetivos de mi empresa y me resta utilidades y causa incomodidades. Como político de oposición, veo en esta ley un atropello a las libertades y una reducción en la competitividad de las organizaciones de mi país. Se enfrasca nuevamente un conflicto que pasa por el tema económico y por el político, desalineándose de su meta primaria: lo social y lo ambiental. Así, las empresas sociales introducen un tercer eje que estabiliza esta dicotomía:

conciencia social-ambiental-económica: no causar perjuicios económicos a los socialmente responsables.

Un caso interesante en el Perú es el de Fundades, organización sin fines de lucro que precisamente se dedica a ayudar a personas con capacidades especiales a insertarse socialmente. Viene realizando una labor desde hace muchos años, en la que engrana a más de 300 empresas en su esfuerzo. Eventualmente, esta fundación ha ido mudando su configuración y está pasando de ser subsidiada por empresas generosas, a ser una empresa social, que se asocia estratégicamente con otras para volverse económicamente viable. Por ejemplo, ha estado asociada con Kimberly-Clark y Cencosud en sus programa de reciclaje de papel: se acopia papel para reciclar en Wong y Metro, este papel es recogida por una empresa de logística también interesada en responsabilidad social, el papel reciclado es vendido por Fundades a Kimberly-Clark y los beneficios de esos ingresos son destinados a ayudar a las personas discapacitadas beneficiarias de Fundades. Hay aquí un proceso de sinergia que beneficia a todas las partes involucradas en la consecución de sus objetivos: conseguir su insumo principal, mejorar su imagen institucional, ayudar a personas necesitadas con recursos propios, generar una cadena de valor.

La empresa social es la que descubre pues, que tiene intrínsecamente ligado a su rol y en sus objetivos primarios, una serie de valores y un deber ineludible con la sociedad que la sostiene. Dijo Muñoz (2006): «La nueva empresa es la que descubre con inteligencia cosas tan sencillas como los valores que la conforman; valores que no dependen de modas, pues existen antes que las propias corporaciones».

Así pues, considero que las empresas sociales son una alternativa sumamente potente para enfrentar problemas sociales y medio-ambientales son polarizar la sociedad. «La ética es necesaria en la empresa porque forma parte de todas y cada una de las decisiones humanas» (Argandoña, 2011). Así, la construcción de la ciudadanía, así como la construcción de empresas eficientes y, en última instancia, las únicas que podrían ser sostenibles, son aquellas con un grado de responsabilidad social en su núcleo mismo y en sus objetivos centrales. En el caso peruano, ya he mencionado el caso de algunas empresas en el Perú; pero creo que las empresas sociales tienen un potencial inmenso en la pequeña y mediana empresa, así como en las personas emprendedoras, creativas y con visión de largo plazo (ver Landart, Amonarriz y Cantín: 2011).

Finalmente, considero que un impulso necesario para el caso peruano, es que las iniciativas de emprendimiento social posean, a semejanza del caso europeo y norteamericano, un apoyo fiscal, legal y en el ámbito de las comunicaciones, para dar mayor solidez institucional y seguridad a los emprendedores con perspectiva social y de trabajo por la sostenibilidad.

Referencias

Aparicio Tovar, J. y Valdés de la Vega, B. (2009). *Sobre el concepto de responsabilidad social de las empresas. Un análisis europeo comparado*. Cuadernos de Relaciones Laborales. Vol. 27, núm 1, 2009.

Argandoña, A. (2011). *La ética y la toma de decisiones en la empresa/Ethics and decision making in firms*. *Universia Business Review*, (30), pp. 22-31.

Chaves Ávila, R., Monzón Campos, J.L., y Zaragoza Pascual, G. (2013). *La economía social: concepto, macromagnitudes y yacimiento de empleo para el Trabajo Social*. Cuadernos de Trabajo Social, 26(1): pp. 19-29.

Landart, C. I., Amonarriz, C. A., & Cantín, L. N. (2011). *Un análisis multidimensional de la heterogeneidad de la responsabilidad social en la pequeña y mediana empresa/A multidimensional analysis of the heterogeneity of the social responsibility in the small and medium enterprise*. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 20(4), pp. 117-137.

Muñoz, E. C. (2006). *El compromiso de la empresa con la sociedad*. *Boletín De Estudios Económicos*, 61(189), pp. 523-536.

Ogliastri, E. (2003). *Alianzas cívicas y la empresa social: Una introducción*. *Academia*, 31, 5.